



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12874

Lunes 26 de Febrero de 2018

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL
Año 2018 - Dto. Nº 129 - Designase Ministro de Economía y Crédito Público 2

DECRETOS SINTEZADOS
Año 2018 - Dto. Nº 121, 123 a 128 2-6

RESOLUCIÓN SINTEZADA
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2018 - Res. Nº 11 6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 6-12

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Designase Ministro de Economía y Crédito Público

**Dto. N° 129/18
Rawson, 26 de Febrero de 2018**

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el contador Pablo Alejandro OCA presenta su renuncia al cargo de Ministro de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que no existe impedimento para proceder a su aceptación;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Ministro de Economía y Crédito Público;

Que por tal motivo se propone designar al contador Alejandro Luis GARZONIO, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el señor Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Aceptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el contador Pablo Alejandro OCA (M.I. N° 23.401.878 - Clase 1973) al cargo de Ministro de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- Designase en el cargo de Ministro de Economía y Crédito Público al contador Alejandro Luis GARZONIO (M.I.N° 14.337.460 - Clase 1961), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Sr. FÉLIX ERNESTO SOTOMAYOR
a/c Ministerio de Coordinación de Gabinete

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 121

21-02-18

Artículo 1°.- AUTORIZASE, a partir de la fecha del presente, el otorgamiento de una ayuda social directa a los trabajadores en relación de dependencia de las firmas ALPESCA S.A. e ISSFOOD S.A. que cumplimentan los requisitos del Decreto Provincial N° 837/14, y que se individualizan en los ANEXOS I, II y III, los cuales forman parte integrante del presente.

Artículo 2°.- ABONESE, a los beneficiarios detallados en los ANEXOS I, II y III del presente Decreto, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4000.-), la cual se hará efectiva en dos cuotas de manera quincenal, y por el mes de Febrero de 2018.

Artículo 3°.- EFECTIVICESE, el pago a los beneficiarios individualizados en el ANEXO II y III, mediante cheque a la orden, el cual será entregado personalmente en la Secretaría de Trabajo Delegación de Puerto Madryn, por carecer dichas personas de cuenta bancaria.

Artículo 4°.- ESTABLECESE que los beneficiarios mantendrán la condición hasta tanto se reincorporen al circuito laboral, o estén en condiciones de acceder al régimen previsional que corresponda. La Secretaría de Trabajo arbitrará los medios necesarios a los fines de constatar tal condición y comprobada que fuera, dispondrá la baja automática de la ayuda económica directa instrumentada.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTAY CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$864.000,00) pagaderos en dos cuotas quincenales de PESO CUATROCIENTOS TREINTAY DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 432.000,00) los cuales serán imputados de la siguiente manera: Jurisdicción 15, SAF 15 Secretaría de Trabajo, Programa 17, Actividad 04 - Trabajar para Incluir/5 - Transferencias/1 - Transferencias al sector privado para gastos corrientes/4 - Ayuda Social a personas/01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2018.

| ANEXO I | | |
|---------|----------------------------|-------------|
| | Nombre y Apellido | DNI/CUIL |
| 1 | ABELDAÑO HECTOR FABIAN | 20248528053 |
| 2 | ACOSTA GLORIA LILIANA | 27202367335 |
| 3 | ARNEZ CELIA | 23937801319 |
| 4 | ACOSTA MARIA DEL CARMEN | 27209394753 |
| 5 | ADARME MIGUEL ANGEL | 20206544741 |
| 6 | AILLAPAN BRENDA | 27313587725 |
| 7 | ALBA MARCELO ADRIAN | 20252925954 |
| 8 | ANDIA DAVALOS ANA ROSA | 27921455971 |
| 9 | ANTIECO SONIA ADRIANA | 27263446408 |
| 10 | ANTIQUERO CECILIA | 27286633175 |
| 11 | ANTIQUERO LILIANA ELIZABET | 27182672799 |
| 12 | AQUINO ROJAS ELENA | 27935169769 |

| | | |
|----|---------------------------|-------------|
| 13 | ARAYA ANTONIO SABASTIAN | 20310855236 |
| 14 | AREVALO LUCAS JESUS | 20313881424 |
| 15 | ARNEZ OROPEZA VIRGINIA | 27188898527 |
| 16 | ARZE GALARZA FREDDY | 23943256969 |
| 17 | BARNES MAURICIO FERNANDO | 20286633332 |
| 18 | BAYON EDGARDO NICEO | 23252616489 |
| 19 | BAYON GERMAN GASTON | 20224219408 |
| 20 | BAYON GUSTAVO ARIEL | 23232559349 |
| 21 | BAYON MANUEL ANTONIO | 20164436625 |
| 22 | BOCANEGRA JOSE CEFERINO | 20203043989 |
| 23 | BONICATTO SANDRA EDITH | 27251241681 |
| 24 | BRUZZONE ANA MARIA B | 27134158056 |
| 25 | CABALLERO JOSE LUIS | 20116513472 |
| 26 | CABEZAS DANIEL CEFERINO | 20287632755 |
| 27 | CABRERA VASQUEZ NORA ARMI | 27427713984 |
| 28 | CALA FLORA HILDA | 27175594049 |
| 29 | CALISAYA JUAN CARLOS | 20315399794 |
| 30 | CAMPERO MICA | 27169638840 |
| 31 | CAÑUPAN HUGO CEFERINO | 20289287125 |
| 32 | CARDOZO DAVID LUIS | 20278481175 |
| 33 | CARO MINELBA DEL CARMEN | 27184451137 |
| 34 | CARRASCO SOTO MIRTA EDITH | 27927499733 |
| 35 | CARRIZO ELVA BEATRIZ | 27217047884 |
| 36 | CARTAGENA JOSE RICARDO | 20160230631 |
| 37 | CASTRO NORMA CRISTINA | 27171139843 |
| 38 | CAYHUARA MAMANI LISZANDRO | 20942867752 |
| 39 | CAYO GUSTAVO OSCAR | 20309763875 |
| 40 | CEPEDA CARINA DE LOS ANGE | 27311488371 |
| 41 | CHICO ARGENTINA ISABEL | 27233210930 |
| 42 | CHOQUE CONDORI ELVIRA | 27928786450 |
| 43 | CLAROS MICHAEL ALEXANDER | 20333155320 |
| 44 | COBOS MARIA ALEJANDRA | 23247766634 |
| 45 | CORREA MONICA BEATRIZ | 27266824748 |
| 46 | COSTA ELIANA ANDREA | 27231342724 |
| 47 | CRISTALDO NORMA BEATRIZ | 27329047968 |
| 48 | CURATOLO FERNANDO | 20291712380 |
| 49 | CUSSI VERONICA NATALIA | 27291618494 |

| | | |
|-----|----------------------------|-------------|
| 50 | DACUY MIGUEL | 20316257381 |
| 51 | DAVILA FERNANDEZ SILVIA | 27939739675 |
| 52 | DOMINGUEZ CLAUDINA DEL CA | 27178570981 |
| 53 | ERNALZ FRANCISCO TOMAS | 20169566349 |
| 54 | ESCALERA SILVIA SUSANA | 27237130451 |
| 55 | ESCOBAR ROSA HAYDEE | 27182672845 |
| 56 | ESPINOSA ORELLANA OLGA | 27940909770 |
| 57 | ESPINOSA MARISOL ANDREA | 27262366338 |
| 58 | ESPOSO PUMA BALBINA | 27928206276 |
| 59 | ESTEFO JAIME RENE | 20127435430 |
| 60 | FERNANDEZ PAMELA NOEMI | 27296924194 |
| 61 | FERRUFINO ZAPATA MAURA MA | 27188218208 |
| 62 | FIERRO JUAN CARLOS | 20201967466 |
| 63 | FLORES JOSE | 20326075044 |
| 64 | FLORES ELIZABETH | 27317466019 |
| 65 | FLORES MAMANI VANESA DEBO | 27314440477 |
| 66 | FLORES MAMANI YAMIL ALVARO | 20338766794 |
| 67 | FLORES MIGUEL ANGEL | 20313682057 |
| 68 | FLORES RITA | 27206679307 |
| 69 | FREEMAN JORGE | 23937801319 |
| 70 | FUENTEALBA MATIAS JOSE | 20316455884 |
| 71 | FUERTES JOSE AGUSTIN | 20270921249 |
| 72 | FUNES ALCIDES RAMON | 20258229143 |
| 73 | GALDAMEZ CLAUDIA DEL CARM | 27201166190 |
| 74 | GARCIA EVARISTA | 23168389124 |
| 75 | GARITANO FERNANDO IGNACIO | 20274766981 |
| 76 | GAUNA JOSE LUIS | 20303591835 |
| 77 | GOMEZ ALEJANDRO OMAR | 20170105940 |
| 78 | GONZALEZ NOEMI | 27259739654 |
| 79 | GUTIERREZ ROSMERY | 27935502468 |
| 80 | GUTIERREZ LOURDES | 27937840166 |
| 81 | GUZMAN GUTIERREZ FLORINDA | 27928985240 |
| 82 | GUZMAN GARCIA CARMEN ROSA | 27941127679 |
| 83 | HINOJOSA CASTELLON CIRIAC | 20927317827 |
| 84 | HURTADO GONZALES JAVIER | 20928536271 |
| 85 | IDIARTE ALEJANDRO GABRIEL | 23309761189 |
| 86 | IGLESIAS MARTIN ALEJANDRO | 20213545036 |
| 87 | JARA CLAUDIO ALEJANDRO | 23300419909 |
| 88 | JARAMILLO FUENTES JORGE A | 20926813413 |
| 89 | JARAMILLO OMAR ENRIQUE | 20185034314 |
| 90 | JIMENEZ ARZE DELFINA | 27188395576 |
| 91 | KACHAUR ISSA | 20928827381 |
| 92 | LAGOS LEGUE HERIBERTO J | 20187375194 |
| 93 | LAMAS SERGIO ALBERTO | 20311267931 |
| 94 | LEDEZMA ORTIZ NORMA | 27921807355 |
| 95 | LENCINAS FRANCISCO JAVIER | 20252740598 |
| 96 | LEZCANO ALBERTO DARIO | 20291840389 |
| 97 | LIMA PLACIDO | 20136484053 |
| 98 | LINARES NESTOR JAVIER | 20248528495 |
| 99 | LIQUIN MARIA ISABEL | 27241998245 |
| 100 | LOPEZ FEDERICO FRANCISCO | 20254020754 |
| 101 | LOPEZ HECTOR OSVALDO | 20265603433 |

| | | |
|-----|---------------------------|-------------|
| 102 | LOPEZ MAXIMILIANO LUIS | 20343366079 |
| 103 | LOPEZ SONIA MARIELA | 27216609676 |
| 104 | LUJAN LUCAS MARCELO | 20302964735 |
| 105 | MALDONADO HORACIO JAVIER | 20252599119 |
| 106 | MANRIQUEZ ARAYA MARCELA M | 27927025634 |
| 107 | MANSILLA ROMINA VANESA | 27284093297 |
| 108 | MARIN DENIS | 20363218548 |
| 109 | MARINHO ESTEBAN FABIAN | 20300417923 |
| 110 | MARINHO MARIA ELENA | 23170333284 |
| 111 | MARINHO NORMA BEATRIZ | 23170333314 |
| 112 | MARQUEZ LEONOR VIVIANA | 27218471183 |
| 113 | MARTINEZ DELIA YOLANDA | 27242130419 |
| 114 | MARTINEZ ELENA DEL VALLE | 27214575995 |
| 115 | MARTINEZ ROSA ELENA | 27358882590 |
| 116 | MEDINA MARIA VICTORIA | 27225681533 |
| 117 | MELILLAN JUAN ALBERTO | 20111087041 |
| 118 | MELLA DOLINDA ANTONIA | 27142205918 |
| 119 | MILLABANQUE CLAUDIA ADRIA | 27230344812 |
| 120 | MOLINA MIRTA | 27168388778 |
| 121 | MONTEROS BERTA VERONICA | 27227582362 |
| 122 | MONTIQUIN YANINA ANDREA | 27228159978 |
| 123 | MONTOYA BEATRIZ | 27237091200 |
| 124 | MORALES ROSA CARINA | 27286495562 |
| 125 | MUNNO CARLOS | 20144668805 |
| 126 | MUÑOZ MOLINA ROSA | 27928703164 |
| 127 | MUÑOZ OJEDA LUIS FERNANDO | 27329868309 |
| 128 | NAMUNCURA VILMA BEATRIZ | 27123509221 |
| 129 | NAPAL FERMIN CLEMENTE | 20139168837 |
| 130 | NINA NELIDA SOLEDAD | 27361787477 |
| 131 | NANCUFIL ALICIA | 27149732891 |
| 132 | OCAMPOS VIVIANA CARINA | 27302299701 |
| 133 | OCHOA REYMUNDO DESIDERIO | 20148966355 |
| 134 | OLIMA ROSA HAYDEE | 20251242292 |
| 135 | OLIVERA OSCAR GASTON | 20271287292 |
| 136 | OLIVERA PATRICIA ISABEL | 27231459427 |
| 137 | ORCKO GARNICA DAVID | 20928991424 |
| 138 | ORELLANA MARTA MARINA | 27225048423 |
| 139 | ORTUÑO GARCIA CONSTANCIA | 27927030646 |
| 140 | PAILEMAN CARLOS ARIEL | 20226702432 |
| 141 | PAJON STELLA MARIS VERONI | 27123509299 |
| 142 | PALACIOS MARIO DANIEL | 20290724288 |
| 143 | PALAZZESI DAVID DAMIAN | 20275387321 |
| 144 | PAREDES JUAN ALBERTO | 20172506713 |
| 145 | PARODI MARIA CARMEN | 23125045774 |
| 146 | PARRA SANDRA GRACIELA | 27257106026 |
| 147 | PASTEN CARVAJAL OMAR ALEJ | 20223438068 |
| 148 | PEREIRA HECTOR ARIEL | 20264677255 |
| 149 | PEREZ BEATRIZ ELIZABETH | 27183118973 |
| 150 | PEREZ GARNICA VALERIO | 20928144616 |
| 151 | PEREZ JULIETA | 27219805158 |
| 152 | PEREZ VICTOR ALEJANDRO | 20245451793 |
| 153 | PERRIOT LUIS ALBERTO | 23234663399 |

| | | |
|-----|-----------------------------|-------------|
| 154 | PONCE PABLO ANDRES | 20248668874 |
| 155 | POZO OLIVERA FLORA ELIZABET | 27928703245 |
| 156 | PRADO VALLEJOS JUANA | 27937480623 |
| 157 | PRIETO ELBA SUSANA | 27255263493 |
| 158 | PROBOSTE MIRYAM EVA | 23172506534 |
| 159 | PROBOSTE VERONICA | 27239192667 |
| 160 | PUCHETA MAXIMILIANO GASTO | 20292282827 |
| 161 | QUILALEO MARISA CLAUDIA | 27234016305 |
| 162 | QUIPILDOR JUVENCIO | 23149609199 |
| 163 | RASGIDO RODOLFO JAVIER | 20258906420 |
| 164 | REIMAN JOSEFINA | 27135767781 |
| 165 | REINOSO AZUCENA DEL VALLE | 24217048245 |
| 166 | RIAL ALEXIS MAXIMILIANO | 20327775759 |
| 167 | RICALDEZ GLADIS | 23285171784 |
| 168 | RIVA NORMA BEATRIZ | 27168549941 |
| 169 | RIVAS TRUJILLO JHONY DION | 20929081014 |
| 170 | RIVERA DAVID EMANUEL | 20324292870 |
| 171 | RIVERO VARGAS ESPERANZA | 27937927997 |
| 172 | RODRIGUEZ HUAYCHA MARTINA | 27932629122 |
| 173 | RODRIGUEZ JORGE ALBERTO | 24119297482 |
| 174 | RODRIGUEZ JORGE LUIS | 20327521137 |
| 175 | ROMERO CARLOS ADRIAN | 20300417680 |
| 176 | ROSAS EMANUEL ALEJANDRO | 20286632778 |
| 177 | RUIZ JESSICA VANESA | 27270094967 |
| 178 | SAJAMA WALTER ARIEL | 20230782408 |
| 179 | SALDIVIA JUAN ANTONIO | 20168419474 |
| 180 | SALVA MAURICIO | 20300415033 |
| 181 | SANCHEZ CLAUDIO DANIEL | 23264220289 |
| 182 | SANCHEZ FREDY | 20331385817 |
| 183 | SANCHEZ RODRIGUEZ TEOFILO | 20188474331 |
| 184 | SANTANA OMAR ALBERTO | 20165162472 |
| 185 | SEGOVIA GRACIELA ESTHER | 27204672364 |
| 186 | SEGURA ENRIQUE GABRIEL | 20271663227 |
| 187 | SERGI ROBERTO MIGUEL ANGE | 20305349543 |
| 188 | SOSA SILVIA EDITH | 23182448974 |
| 189 | SOTO ADRIAN OSCAR | 23333159589 |
| 190 | SOTO ANDREA MARIELA | 27319921821 |
| 191 | SOTO ELISA | 27940379925 |
| 192 | SOTO PATRICIO JORGE | 20272920029 |
| 193 | SUAREZ MARIA LAURA | 27321895153 |
| 194 | TERCEROS NELIDA ALICIA | 27182673302 |
| 195 | TERCEROS TEODORO | 20939792628 |
| 196 | TOLABA ESTHER | 27170001325 |
| 197 | ULLOA SEGUNDO LEOPOLDO | 20168388560 |
| 198 | USQUEDA MARCELA MARILINA | 23265800394 |
| 199 | VARGAS PASTORA | 27938859081 |
| 200 | VENEGAS JUAN CRUZ | 20329007694 |
| 201 | VERA MIRTA CAROLINA | 27227496822 |
| 202 | VICENTE RICARDO ORLANDO | 23311628739 |
| 203 | VILLARROEL BALDERRAMA BETTY | 27936668335 |
| 204 | VILTE GUSTAVO | 20282059666 |
| 205 | VIQUES VERONICA SOLEDAD | 27299267992 |

| | | |
|-----|-------------------------|-------------|
| 206 | WILLCA PEREZ LIDIA | 27187483064 |
| 207 | YOSLENS RUBEN OSCAR | 20256196604 |
| 208 | ZEBALLOS REINA BLANCA | 27188474468 |
| 209 | ZUNIGA RODOLFO | 20147801573 |
| 210 | ZUTURI IBAÑEZ CLEMENCIA | 27925302258 |

| ANEXO II | | |
|----------|---------------------------|-------------|
| | NOMBRE Y APELLIDO | CUIL |
| 1 | LIQUIN JORGE | 20298649110 |
| 2 | LLAUFULEN SEBASTIAN JULIO | 20148482811 |
| 3 | LOPEZ ENZO | 20257025978 |
| 4 | MARILUAN SANTIAGO | 20215183174 |
| 5 | RIOS DIEGO | 20348099389 |

| ANEXO III | | |
|-----------|-----------------------|-------------|
| | NOMBRE Y APELLIDO | CUIL |
| 1 | CAMPOR RAUL ALEJANDRO | 20251244848 |

Dto. Nº 123 21-02-18

Artículo 1º.- DÉJESE sin efecto la designación del Señor Martín Miguel PALA (M.I. Nº 29.575.588 - Clase 1982) como Director General de Pesca de la Secretaría de Pesca, designado por Decreto 105/16, a partir de la fecha.

Artículo 2º.- DEJAR a cargo del despacho de los asuntos administrativos inherentes a la Dirección General de Pesca a la Señora Paola Alejandra Ceferina CICCARONE (DNI 20.568.212), a partir de la fecha.

Dto. Nº 124 22-02-18

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la Municipalidad de Esquel representada por su Intendente el Señor Sergio ONGARATO titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.872.251, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 184.000,00) por un mes, en concepto de subsidio para ser destinado a asistir económicamente a los trabajadores afiliados a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- La Municipalidad de Esquel deberá utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados e invertidos dentro de los sesenta (60) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 60 días de invertidos.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 184.000,00) se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/A01 Conducción Secretaría de Trabajo 15 - Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 - Aportes a Gobiernos Municipales/01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2018.

Dto. Nº 125 22-02-18

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la Municipalidad de Esquel representada por su Intendente el Señor Sergio ONGARATO titular del Documento Nacional de

Identidad Número 16.872.251, la suma de Pesos SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 60.000,00) por un mes, en concepto de subsidio para ser destinado a asistir económicamente a los trabajadores de la silvicultura.

Artículo 2º.- La Municipalidad de Esquel deberá utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados e invertidos dentro de los sesenta (60) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 60 días de invertidos.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto el cual asciende a un importe total de PESOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 60.000,00) se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/A01 Conducción Secretaría de Trabajo/5 - Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 - Aportes a Gobierno Municipales/01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2018.

Dto. Nº 126 22-02-18

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 9.859.000,00) en la Jurisdicción 20, SAF 21 - SAF Policía de la Provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. Nº 127 22-02-18

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la Municipalidad de Trelew representada por su Intendente Municipal Señor Adrian Darío MADERNA, Documento Nacional de Identidad Número 26.459.365, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000) en concepto de subsidio, a devengarse en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000), para ser destinado a asistir económicamente a ochenta (80) trabajadores del sector textil de la ciudad de Trelew, quienes se desempeñan en la firma Propulsora Patagónica S.A. y de la Cooperativa de Trabajo Lanera Trelew Limitada.

Artículo 2º.- ABONESE al municipio de la ciudad de Trelew, la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000) en concepto de subsidio, a devengarse en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000).

Artículo 3º.- El subsidio deberá ser invertido en el objeto para el cual fue solicitado dentro de los sesenta (60) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro del plazo fijado por el artículo 1º, inciso 5º del Decreto 1304/78.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma

total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/A01/ - Conducción de la Secretaría de Trabajo/5 - Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 - Aportes a gobiernos municipales/01 - Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2018.

Dto. Nº 128 22-02-18

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la Municipalidad de Esquel representada por su Intendente el Señor Sergio ONGARATO titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.872.251, la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 52.000,00) por un mes, en concepto de subsidio para ser destinado a asistir económicamente a los trabajadores afiliados al Sindicato de Obreros Unidos de la Construcción del Chubut (SOUCH) de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- La Municipalidad de Esquel deberá utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados e invertidos dentro de los sesenta (60) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 60 días de invertidos.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a un importe total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 52.000,00) se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Conducción de la Secretaría de Trabajo / 00/00/A01 - /5 - Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 - Aportes a Gobiernos Municipales/01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2018.

| CODIGO | ORGANISMO |
|--------|---|
| II | Ministerio de Gobierno |
| III | Ministerio de Economía y Crédito Público |
| IV | Ministerio de la Familia y Promoción Social |
| V | Ministerio de Coordinación de Gabinete |
| VI | Fiscalía de Estado |
| VII | Secretaría del Interior |
| VIII | Secretaría de Trabajo |
| IX | Contaduría General de la Provincia |
| X | Tesorería General de la Provincia |
| XI | Secretaría de Pesca |
| XII | Ministerio de Planeamiento y Servicios Públicos |
| XIII | Ministerio de Educación |
| XIV | Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural |
| XV | Administración de Validad Provincial |
| XVI | Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano |
| XVII | Secretaría de Cultura |
| XVIII | Instituto de Asistencia Social |
| XIX | Corporación de Fomento Rural (CORFO) |
| XX | Ministerio de Hidrocarburos |
| XXI | Ministerio de Salud |
| XXII | Asesoría General de Gobierno |
| XXIII | Ministerio de la Producción |
| XXIV | Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable |
| XXV | Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva |
| XXVI | Instituto Provincial del Agua |
| XXVII | Ministerio de Turismo |
| XXVIII | Secretaría de Seguridad y Justicia |
| XXXI | Escribanía General de Gobierno |

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 11 20-02-18

Artículo 1º.- Asignar a la Secretaría del Interior de la Provincia del Chubut, creada por Decreto Nº 02/18, el Código VII, el que deberá anteponerse a cada número de Resolución referida al personal.

Artículo 2º.- Asignar a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, creada por Decreto Nº 29/18, el Código XXVIII, el que deberá anteponerse a cada número de Resolución referida al personal.

Artículo 3º.- Modificar el ANEXO I de la Resolución Nº 06/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete que se adjunta a la presente Resolución que la integra y la complementa.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EVA GARRIDO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, febrero 16 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CHAUQUE MERY, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, febrero 01 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MUSCARA HORACIO ALBERTO y FRANCO MARÍA LIDIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, diciembre 20 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AGUILAR NILDA JAQUELIN, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, febrero 14 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, de esta Ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ENZO CANDIDO OTALORA, para que dentro de treinta (30) días así lo

acrediten en los autos caratulados: «Otalora, Enzo Cándido S/Sucesión», Expte N° 3571/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 5 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAIRES, ERATO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Zaires, Erato S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003357/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 9 de 2018.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LENDZIAN MANFREDO ENRIQUE, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 16 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 23-02-18 V: 27-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «Guiñazu, Jorge Alberto S/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente N° 1195/17), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GUIÑAZU, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Provincial del Chubut, 29 de diciembre de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-02-18 V: 27-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. VALENTIN FRANCISCO GILABERT y Sra. ASUNCIÓN SARA BONILLO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Gilbert Valentin Francisco y Bonillo, Asunción Sara S/Sucesión», Expte N° 109/2018.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 14 de 2018.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 23-02-18 V: 27-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRO RODRIGUEZ ANTONIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 14 de 2018.-

MAURICIOR. HUMPHREYS
Secretario

I: 26-02-18 V: 28-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN OSCAR EDUARDO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 01 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-02-18 V: 28-02-18

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Andrea GARCIA ABAD, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela GOTTSCHALK; en autos caratulados: «EXHORTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 6 A CARGO DE LA Dra. MARTA G. CIRULLI, SECRETARIA N° 12 A CARGO DEL Dr. MARIANO CASANOVA, EN AUTOS: LANERA AUSTRAL S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA. EXP. 6579/2013/8» Exp. N° 365/2017 se hace saber por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario «EL CHUBUT» que ha sido designado el Martillero Público Juan Pablo MANGUCIO Mat.: 099 T° 1 F° 101, para que proceda a vender en pública subasta los siguientes bienes Inmuebles:

a) Lote de terreno e inmueble conformado por la unificación de las fracciones 23 y 33 de acuerdo al Plano según Mensura T° 185- F° 08 registrado en la Dirección de Catastro e Información Territorial de la Pcia. Del Chubut con fecha 07/08/2001 (Expte. P-309-01- Plano N° 19166), individualizado como Circunscripción 1 -Sector 13 -Parcela 31 -Partida Inmobiliaria 71.350-0000 (dichos datos surgen por la unificación de las Matriculas (01-37- 20.402) y (01-37) 62.398-); con la BASE de PESOS Dos millones setecientos treinta mil (\$ 2.730.000).-

CONSTATAción: Se trata de una vivienda tipo chalet, compuesta por un living, comedor, oficina, 3 dormitorios, cocina comedor, dependencias, un garaje-quincho, patio con pileta. El estado general es bueno con desgastes acordes a su antigüedad. La vivienda posee número de altura 3379 sobre Calle H. Yrigoyen de Trelew, todo sobre un lote de unos 1950 m2. A la izquierda del inmueble se encuentra un terreno baldío sin construcción con sus perímetros cerrados con alambrado olímpico de aproximadamente 628.53m2.-

ESTADO DE OCUPACION: El chalet se encuentra ocupado por el Sr Sebastian Villagra en su calidad de Inquilino quien ocupa el inmueble con su señora y tres hijos menores. El terreno baldío lindero se encuentra sin ocupantes.

DEUDA MUNICIPAL: Impuesto inmobiliario y tasas de servicios, adeuda \$ 8091.70 por el periodo en juicio 09° cuota año 2014 a 07° cuota año 2015 más costas judiciales y Gastos Administrativos que le pudieren corresponder; más \$ 1.435,70 por el periodo posterior 07° y 08° cuota año 2017. Contribución de Mejoras (pavimento, cercos y veredas), no registra deuda y Derechos de Construcción, no se pudo ingresar a realizar la inspección correspondiente por lo que no hay constancia de la situación de los PLANOS del inmueble.-

INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina de 10 a 13 y de 15 a 18 Horas en el lugar de la subasta España 77 de Trelew o

al Cel 0280-154585708.-

EL REMATE se efectuará el día 14 de Marzo de 2018 a las 9:30 horas, en calle España N° 77 de Trelew, donde estará su bandera.-

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en el Código Fiscal y la Ley XXIV N° 71 (art 42 y 47).-

CONDICIONES DE COMPRA: 1) la deuda municipal posterior al decreto de quiebra detallada supra, quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien; 2) queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan; y 3) en caso de optar el/los comprador/es por registrar los inmuebles a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo.-

Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 10% de seña, el monto correspondiente al sellado del acta y la comisión del 3% mas I.V.A.-

Trelew, 09 de febrero de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-02-18 V: 02-03-18

EDICTO LEY 21.357

DESIGNACION DE DIRECTORIO DE IMPRESORA CHUBUTENSE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 35 de fecha 23 de Octubre de 2017, se designa el Directorio de Impresora Chubutense S.A., el que tendrá mandato por dos ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: José María Sáez (h), D.N.I. 12.538.213, domiciliado en Amancay y Las Muticias de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Vicepresidente: Lidia María Sáez, D.N.I. 11.900.315, domiciliada en calle J. A. Roca Nro. 428 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Directora Titular: Elsa Raquel Sáez, D.N.I. 13.138.662, domiciliada en calle Av. Julio A. Roca Nro. 1597 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; Directora Suplente: Verónica Viviana Lucero, D.N.I. 29.416.606, domiciliada en calle José Hernández Nro. 316 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 26-02-18

RADIOCRACIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director de la Inspección

General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta se hace saber que por Escritura Número 422 de fecha 25/10/2017, ante la Escribana, Viviana Torraca, Titular del Registro Notarial N° 56 de la Provincia del Chubut, los señores Jorge Adolfo PAILLOS, argentino, DNI N° 17.195.022, CUIT 20-17195022-9, nacido el 27/04/1965, soltero, de Profesión Empleado, con domicilio en calle Ovejero N° 348, del Barrio Ciudadela de esta ciudad; y Santiago Miguel CAVALLO, argentino, DNI N° 21.586.896, CUIT 20-21586896-7, nacido el día 26/01/1971, soltero, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 2035 de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut; ceden, venden y transfieren a favor de Jorge Andrés NININ, argentino, DNI N° 22.591.690, CUIT 20-22591690-0, nacido el día 17/11/1972, divorciado, de Profesión Licenciado en Periodismo con domicilio en calle Fragata Sarmiento N° 786 de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut; el señor Paillos la totalidad de sus cuotas partes de interés, o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, de valor nominal cada una de Pesos Cien (\$100) representativas de un capital de Pesos veinticinco mil (\$25.000), equivalente al veinticinco por ciento (25%) del Capital Social. Y el señor Cavallo, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, de valor nominal cada una de Pesos Cien (\$100) representativas de un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000), equivalente al veinticinco por ciento (25%) del Capital Social.- Quedando suscripto el Capital Social de la siguiente manera: Jorge Andrés NININ, DNI N° 22.591.690, suscribe la cantidad de Quinientas (500) cuotas, representativas de un capital de Pesos Cincuenta Mil (50.000); Y Santiago Miguel CAVALLO, DNI N° 21.586.896, suscribe la cantidad de Quinientas (500) cuotas, representativas de un capital de Pesos Cincuenta Mil (50.000).-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 26-02-18

«NORVEC S.R.L.» CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Josefina Libertad DEL POPOLO, CUIL 27-36334087-9, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.334.087, nacido el 13 de Febrero de 1.992, Empresaria, con domicilio en calle Beauvoir N° 2.074, Barrio General Mosconi, de esta ciudad; y el señor José Antonio DEL POPOLO, CUIT 20-33260421-0, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.260.421, nacido el 20 de Febrero de 1.988, Licenciado en Administración y Sistemas, domiciliado

en calle Beauvoir N° 2.074, Barrio General Mosconi, de esta ciudad 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 1255 de fecha 05/12/2017 Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: «NORVEC S.R.L.»- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut. 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Alquiler de vehículos de flota liviana y pesada, y maquinaria en general propios o de terceros, con y sin chofer.- Alquiler de trailers propios y/o ajenos.- b) Compraventa, permuta y toma en consignación de automotores nuevos o usados.- c) Prestar todo tipo de servicios mecánicos de servicios mecánicos, eléctricos y electrónicos para unidades automotrices, sean flota liviana, pesada o máquinas viales.- d) Contratar un corredor inmobiliario para la administración de propiedades y consorcios, locaciones, arrendamientos urbanos y rurales, leasing, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, inversiones y/o aportes de capital, financiaciones de operaciones vinculadas al objeto social con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras.- e) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- f) Construcción de Inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- Participación en fideicomisos con motivo de la organización y/o administración y/o garantía de los emprendimientos inmobiliarios y las actividades enunciadas, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación y las disposiciones de la ley 24.441.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) representado por mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: la socia Josefina Libertad DEL POPOLO, quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y el socio José Antonio DEL POPOLO, quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio, revistiendo el carácter de Socio Gerente.- El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social.- 9) Cierre Balance: 30 de Noviembre.- 10) CLAUSULAS TRANSITORIAS: a) En este acto las partes fijan como domicilio social y fiscal el ubicado en calle Beauvoir N° 2.074, Barrio General Mosconi, de esta ciudad.- b) Designar como Gerente al Señor José Antonio DEL POPOLO, con los datos

previamente consignados, quien expresa que acepta el cargo conferido.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
 Director General
 Inspección General de Justicia
 Delegación Comodoro Rivadavia
 Ministerio de Gobierno

P: 26-02-18

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:
 ANTIECO, Sonia Beatriz
 B° «110 Viv.- Plan FEDERAL»
 Los Neneos 13.- Casa N° 84
 (9103) Rawson - CHUBUT

Se notifica a la señora ANTIECO, Sonia Beatriz DNI N° 28.046.256, de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 08 de noviembre de 2017; VISTO: El Expediente N° 1579/14- S.I.P. y S.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2399/13 IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor de la señora ANTIECO, Sonia Beatriz la unidad habitacional identificada como Casa N° 84 del Barrio «30 viviendas - Renglón III» (Código 1726) del Conjunto Habitacional 110 viviendas - Plan Federal Plurianual Reconvertido de la ciudad de Rawson; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 05/17, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 2399/13 IPVyDU, a favor de la señora ANTIECO. Sonia Beatriz DNI 28.046.256 sobre la unidad habitacional identificada como Casa N° 84 del Barrio «30 viviendas - Renglón III» (Código 1726) del Conjunto Habitacional 110 Viviendas - Plan Federal Plurianual Reconvertido de la ciudad de Rawson.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora ANTIECO, Sonia Beatriz DNI 28.046.256 y el señor SEPULVEDA PARRA, César Agustín DNI N° 25.724.944, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese y Cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 3211/17 IPVyDU JMB/NEW/IP/ham-Firma

Juan Martín, BORTAGARAY Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA
Rawson, 13 Noviembre 2017.-

Ing. Civil NELSON EDUARDO WILLIAMS
Gerente de Obras, Planeamiento
y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Tec. IVANA PAPAIIANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO
Abogado
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 26-02-18 V: 28-02-18

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESQUEL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio Público de Abogados de Esquel, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo jueves 12 de abril de 2018 a las 18:30 hs., en la sede del Colegio sita en calle Pasteur Nro. 891 de la ciudad de Esquel a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de dos asociados para firmar el acta y elección de las autoridades de la Asamblea.-
- 2.- Tratamiento del informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 3.- Tratamiento y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio 2017.-
- 4.- Tratamiento de la Memoria correspondiente al año 2.017.-
- 5.- Tratamiento del informe anual del Tribunal de Disciplina.-
- 6.- Elección de los miembros del Directorio para el período comprendido desde el 01 de julio 2.018 al 30 de

junio 2.021.-

Dr. RICARDO TOMÁS GEROSA LEWIS
Presidente
Colegio Público de Abogados
Circ. Judicial de Esquel

MARIA CRISTINA MOMBELLI
Secretaria
Colegio Público de Abogados
Circ. Judicial de Esquel

I: 26-02-18 V: 28-02-18

PIEDRAS VALDÉS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 14 de Marzo de 2018 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea ordinaria:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
 - 2.- Consideración de la documentación que prescribe el art.234, inciso1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrados al 31 de Enero de 2018.
 - 3.- Aprobación del informe del auditor externo, por el ejercicio comercial nro. 23.
 - 4.- Consideración de los Honorarios del Directorio, aprobación de la gestión del mismo y elección de nuevo directorio.
 - 5.- Analisis sobre reconocimiento deuda en moneda extranjera a Accionistas del Exterior.
- Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente del Directorio de
Piedras Valdés S.A.

I: 20-02-18 V: 26-02-18

PIEDRAS VALDÉS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el 14 de Marzo de 2018 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea Extraordinaria:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.-Modificación por incorporación en clausula estatutaria del derecho de preferencia en favor de los accionistas ante venta de acciones.

3.- Reforma del estatuto social – Artículo cuarto y quinto.

4.-Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura pública e inscriban la misma.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO

Presidente del Directorio de
Piedras Valdés S.A.

I: 20-02-18 V: 26-02-18

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 02/2018

Objeto: «Adquisición de Equipamiento Informático II»

Fecha y hora de apertura: MARTES 06 de MARZO de 2018, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 06/03/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 23-02-18 V: 27-02-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 07-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Pintura Acrílica Reflectiva, Diluyente y Microesferas de Vidrio de uso vial para demarcación horizontal, con destino a la Dirección de

Conservación

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.217.400,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Marzo de 2018, a las 12:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 23-02-18 V: 27-02-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 08-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Chapas de Acero Galvanizadas y Bulones, Tuercas y Arandelas para madera, con destino al Sector Señalamiento - Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.374.800,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

«GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.700,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Marzo de 2018, a las 12:30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial

I: 23-02-18 V: 27-02-18